

D^a LAURA AGULLÓ CABELLO, Jefa de la División de Gestión Técnico-Económica de **CASA 47 ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (CASA 47)**:

CERTIFICO:

- Que en relación con el “Contrato de servicios de asistencia técnica y de apoyo administrativo a la gestión fiscal, contable y de tesorería de CASA 47” y teniendo en cuenta los medios personales disponibles en mi División, no se ha recurrido como primera medida a la contratación de servicios externos para suplir la carencia de medios personales.
- Que no existen en mi Dirección medios personales propios suficientes para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

D^a. MÓNICA FIERRO MARTÍN, Jefa de la División de Recursos Humanos de **CASA 47 ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (CASA 47)**:

CERTIFICO:

- Que no existen medios personales propios suficientes en esta Entidad Pública para la realización de las tareas anteriormente descritas que van a ser objeto de contratación.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Madrid,

JEFA DE LA DIVISIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA JEFA DE LA DIVISIÓN DE RR. HH.